

VISTO:

El Expte. B-136-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Construcción de bicisendas en Ruta 32, desde calle Laprida hasta complejo avícola; y

CONSIDERANDO:

Que el tramo de la Ruta 32, a partir del cruce con calle Laprida y hasta Metalúrgica RAESA y complejos avícolas denominados los chilenos, es tránsito permanente de ciclistas que concurren a los citados lugares de trabajo.-

Que, el sector de la Ruta 32 que va desde el cruce con Ruta 188 hasta la ciudad santafesina de Rosario en su tramo desde el Cruce con calle Laprida y hasta los complejos avícolas restablecidos de un lado y la Empresa RAESA del otro es transitado a diario por ciclistas que trabajan en las mencionadas empresas.-

Que, han ocurrido accidentes fatales como consecuencia de lo angosto de la ruta y la imposibilidad de transitar por la banquina en tiempos de lluvias.-

Que, es ineludible la responsabilidad del Estado en lo referente a la prestación de servicios que hagan a la seguridad de los ciudadanos, sea en forma directa o solicitando el pertinente interés de las Empresas, que como en este caso, deben velar por quienes son parte primordial del capital de las mismas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Duodécima Sesión Ordinaria realizada el día 30 de setiembre de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar que ---
----- por el área pertinente se contemple la posibilidad de la construcción de Bicisendas a la vera de la Ruta 32 en el tramo que va desde el Cruce con calle Laprida y hasta los complejos Avícolas denominados comúnmente “Los Chilenos” y la Empresa RAESA.-

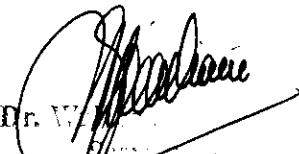
ARTICULO 2º.- Se sugiere interesar a las mencionadas empresas para un ----
----- proyecto común con el Municipio a fin de agilizar y cumplimentar en el menor tiempo posible esta obra que hace a la seguridad de las personas.-

ARTICULO 3º.- Tómense como parte integrante de esta Comunicación los --
----- fundamentos que lo anteceden.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, octubre 1 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2143/04.-


Dr. W. ...

H.C.D. Pergamino




Gabriela Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino